



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Derio, 8 de junio de 2023

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para **implantar un acompañamiento para refuerzo del modelo de liderazgo del equipo de dirección de AZTI.**

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del servicio será de **12 meses (1 año)** a partir de la fecha de la firma del contrato.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **treinta mil euros (30.000,00 €)**, impuestos no incluidos. Dicho importe incluye todos los gastos derivados y necesarios para la prestación del servicio (materiales, gastos de viaje, etc.).

La facturación se realizará de la siguiente forma:

- 25% a la firma del contrato.
- 25% a finales del año 2023.
- 25% a principios del año 2024
- 25% a la finalización del trabajo.

Las facturas serán abonadas durante los 60 días siguientes a la fecha de su emisión.





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	25%
Mejoras	20%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12.00 horas del próximo día 15 de junio de 2023.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Atte. Estibaliz Arango

Mail: earango@azti.es

AZTI

Atte. Cristina Elorriaga

Mail: celorriaga@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 7 días laborales se publicará el resultado de la licitación en la página web de Fundación AZTI.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad o profesional seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>).
- La entidad o profesional seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación deberá presentar antes de la formalización del contrato un certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Para la documentación, la entidad seleccionada deberá regirse por la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es.
- Adicionalmente a las condiciones técnicas y administrativas, AZTI valorará positivamente aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopdp@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

El programa debe constar al menos de los siguientes apartados:

1. Autoconocimiento individual

La propuesta debe comenzar con una fase de assesment individual como base para facilitar los procesos de mejora que se consoliden en el tiempo, permitiendo identificar las fortalezas y posibles áreas de mejora de los miembros del equipo directivo en sus interacciones conjuntas.

Para ello se utilizará la herramienta Evaluación individual de comportamientos, EQ y fuerzas impulsoras (Trimetrix EQ).

Es necesario acreditación por TTI Success insights y experiencia demostrable en utilización herramienta evaluación individual de comportamientos, EQ y fuerzas impulsoras (Trimetrix EQ) relacionadas con procesos de desarrollo de Liderazgo.

2. Programa de desarrollo de competencia del liderazgo.

Programa que debe incluir por lo menos las siguientes competencias:

- Comunicación y escucha activa
- Feedback para el desarrollo de otro/as profesionales
- Negociación y gestión de conflictos
- Delegación.
- Trabajo en equipo.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

El programa debe realizarse, en su mayor parte, de forma presencial en las instalaciones de AZTI o donde la organización precise.

1. Acreditaciones y experiencia mínima en programas similares.

Preferiblemente en entornos de I+D, salud y similar.

- ✓ Acreditación de los formadores en Coaching sistémico ORSC.
- ✓ Acreditación de los formadores en Agile coaching, Scrum Master o similar.
- ✓ Formadores certificados como Coaches Co-activos.
- ✓ Formadores colegiados y acreditados por la ICF (International Coaching Federation), con nivel de acreditación mínimo de PCC.
- ✓ Acreditación en herramientas para el diagnóstico de la cultura organizativa a través de valores.
- ✓ Acreditación por TTI Success insights de los formadores para la utilización de herramientas de Evaluación individual de comportamientos, EQ y fuerzas impulsoras (Trimetrix EQ).
- ✓ Experiencia acreditada mínima de 5 años de los formadores como miembros de Comités de Dirección en empresas de tamaño medio-grande.
- ✓ Experiencia en haber impartido un mínimo de 5 programas de liderazgo similares al propuesto en esta licitación.